

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38376 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia judicial de Xdo. Primeira Instancia, n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado consecutivo 1029/2019, instado por el procurador Sr. Vila Varela, referente a los deudores don Manuel Abelardo Estévez Menéndez, con DNI 9782069P, y doña Elena Seijas López, con DNI 76574197K, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 4 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190050377-1